AÑO I. DOMINGO 11 DE FEBRERO DE 1900. NÚM 312.

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

TENACIDAD INJUSTIFICADA

Los catalanes, en el Congreso y muchos fuera de él, hacen constantemente protestas de amor á la patria y de cariño á la unión é integridad de la patria. A la verdad que nosotros hasta la fecha somos de opinión que la mayoría, al expresarse en este sentido, lo hacen de buena fe y que si desean que el gobierno les permita hablar en catalán, es porque dada la costumbre que en aquel país hay de usar ese dialecto se entienden mejor que con el español ó castellano particularmente en los pueblos pequeños y entre las gentes poco ilustradas. Así mismo somos de opinión que si los catalanes abogan con tanto interés y trabajan con tanto ahinco por conseguir el concierto económico es por las ventajas pecuniarias que con ello pueden recibir si se toma por base la actual contribución que satisfacen y que en nuestro concepto está, dada su riqueza, bastante mermada.

Ahora se ha dado principio por los gobiernos á la investigación que ya desde hace muchos años hemos tenido en las demás provincias y esto les molesta, esto les desagrada y esto les hace desear aún más el conseguir el concierto hoy, que lograrlo más tarde en que para el convenio pudieran servir de base otras cuotas y mayor cantidad contributiva que la que hoy tienen.

Nosotros vemos en la actualidad entre la mayoría de los que aquella región habitan, más deseos de pagar lo menos posible al Estado que anhelos de gozar una vida aislada é independiente de España. Más al mismo tiempo que esto confesamos, no podemos menos de declarar también que hay allí un grande, verdaderamente alarmante, número de vecinos que todo lo que ejecutan, que todo lo que hacen y que todas sus energías y actividades van encaminadas á ver si pueden separarse de España y formar, ó *Estado chico* aparte, ó unirse á otro, seducidos por ciertas esperanzas irrealizables.

Que esto existe dentro de aquella región, es un hecho, porque por todas partes se ven actos que así lo revelan y sobre todo se nota grande y perjudicial tenacidad á obedecer ciertas disposiciones del poder central.

Ahora parece que el Gobierno, como es justo, ha impedido que en las administraciones de telégrafos se admitan telegramas redactados en catalán, y como habrán visto nuestros lectores en uno de los telegramas que publicamos en la edición anterior, el periódico titulado *Veu Secre* se publica en la actualidad en francés, porque no le permiten recibir los telegramas de las capitales de Cataluña en su dialecto.

Que se publicara ese colega en lenguaje catalán, lo comprendemos por las razones anteriormente apuntadas, pero que porque en centros oficiales como en las oficinas de telégrafos no le permitan comunicarse en catalán prefiera hablar á sus suscriptores en francés, es un acto de soberbia que merece una calificación bastante dura para el que tal cosa haya dispuesto.

Con ella se demuestra que se prefiere todo antes que ser español, pues así como comprendemos que en catalán podían entenderle todos los habitantes de la región, en francés no le podrán leer al colega más que las personas de cierta ilustración y posición social.

Con semejante acuerdo, lejos de aumentar los suscriptores tiene que disminuirles en mayor proporción que haciéndolo en castellano, y como disminuyendo los lectores, disminuyen los ingresos, con semejante acuerdo hasta la muerte de la publicación se puede producir.

Cuando de esta manera se obra, no puede menos de comprenderse cuánta y qué grande importancia tiene en Cataluña esta cuestión y la necesidad que hay de parte de los gobiernos de mirar este asunto con interés, con energía y con preferencia á otras cosas que comparadas con ésta nada significan.

A esta tenacidad injustificada debe el gobierno emplear otra adecuada porque nada hay, que perjudique más á la autoridad que la debilidad y la falta de energía para hacer que se cumplan las leyes y las disposiciones todas que tengan el carácter de obligatorias para los súbditos todos de una nación.

Fugaces.

Después de haber culpado á Castilla de todos los desastres nacionales, siguen algunos diputados catalanistas amparados, con la inviolabilidad que la Constitución les reconoce, haciendo alarde de un espíritu autonomista rayano en el separatismo. Mal camino emprenden esos desdichados hijos espúreos de España.

Vanos ó miopes de cacumen, olvídanse que Cataluña explota al resto de la Península, con sus manufacturas protegidas por un arancel prohibitivo, hecho á gusto y contento de la sociedad Barcelonesa «Fomento de la producción Nacional» nombre que por lo visto sólo se refiere á la producción catalana, puesto que Castilla, con una paciencia sin límites, contempla como despreciándose sus cereales, se abarrotan de trigos extranjeros los almacenes barceloneses.

Aunque bien mirado, no tiene la culpa esa región que se cree separada del resto de España intelectualmente por una muralla de la China.

El Emperador Guillermo, para constituir sobre sólidas bases la vanidad de su Imperio, ha hecho que desde primero de Enero rija un solo Código Civil, para todos los alemanes, suprimiendo los 34 de los que fueron estados confederados.

Si Castilla, ya que alientos la sobran, á la vez que el Código de comercio, y las leyes hipotecaria y de enjuiciar, hubiera impuesto á Cataluña de grado ó por fuerza su legislación civil, los resabios separatistas hubieran desaparecido y los Canellas y los Sedós ahorráranse las molestias de estar zahiriendo constantemente á su nodriza que les mantiene.

HOMBRES Y OBRAS

Don Diego de Ribera,

OBISPO DE SEGOVIA

Nuestra noble ciudad, que archiva glorias inmortales, célebre corte que sustentó el peso de vencedores reyes, baluarte y testigo de legendarias hazañas, conmemoró el 6 de Febrero la muerte del eminente hombre público y sabio obispo D. Diego de Ribera, del que no pudimos ocuparnos en su día por falta material de espacio.

Era natural de Toledo, hijo de D. Juan de Silva y Ribera, señor de Montemayor y de Doña Juana de Toledo.

Se educó bajo la vigilancia del santo arzobispo de Granada, Fray Hernando de Talavera.

Estudió en Salamanca, centro entonces el más famoso de todo el saber humano, y entusiasmado su corazón con los ejemplos de la caridad más pura, aprendida de los frailes que regenteaban sus cátedras, se inclinó á la carrera sacerdotal, para ligarse al santuario ofreciendo á Dios el holocausto de su ardiente amor.

Escuchó con avidez las lecciones de sabios profesores, aventajando á sus condiscípulos hasta el punto de que desde una edad temprana empezaron á agruparse en su persona los honores y las distinciones, viendo coronados sus esfuerzos y explicación con el Rectorado de la misma famosa Universidad, en el 1506.

En este puesto, aclaró las ciencias con sus eruditas explicaciones; corrigió á los disolutos jóvenes con sus austeros ejemplos; reformó la disciplina con sabiduría y prudencia; estimuló á los profesores y mejoró hasta tal punto las clases que, en alas de una justísima fama, voló su nombre por España hermoseado con la brillante aureola de clarísima gloria.

La contemplación del poder omnipotente de Dios y de su gloria infinita, demostrado aquí por las revelaciones de la ciencia y escrito éste, con luminosos caracteres en la página azul del estrellado cielo, en la cristalina y movediza superficie de los mares, en los pliegues de la conciencia del hombre y en todas partes donde germina, brota y palpita la vida, le decidió á ordenarse de sacerdote.

Una vez puesto en el candelero, empezó á derramar luz sobre la iglesia española, violentamente agitada por las guerras de los Comuneros de Castilla.

La venida á España del Emperador Carlos I rodeado de extranjeros que hacían alarde de amistad y confianza con el monarca, excitó la mala voluntad de los españoles y preparó el terreno para grandes disturbios nacionales, enérgicas protestas y disgustos que habían de sofocarse en sangre.

A la muerte de Maximiliano de Austria, abuelo de nuestro monarca, tuvo éste que ausentarse, y para subvenir á los gastos de competencia con Francisco I de Francia, que también aspiraba aquel trono, convocó Cortes en Santiago, lo que exacerbó á Castilla y á León que tenían este privilegio.

Nuestro obispo habíase mostrado amigo de la Corona, en el desempeño de la Comisaría general de Cruzada y como obispo de Mallorca por lo que se creyó conveniente su traslación á la silla de Segovia.

Ofendido el monarca de la actitud de los castellanos, trasladó las Cortes á la Coruña. Las provincias mandaron sus representantes y como éstos le concedieran doscientos millones de maravedises, algunos, irritado el pueblo por la condescendencia de sus representantes, fueron ahorcados, á la vuelta á sus ciudades, dando principio las guerras de Comuneros, en la que toma parte interesante el obispo D. Diego de Ribera, pues ayudó al Emperador en Toledo con 500 hombres pagados por dos años y medio.

En Segovia, esta guerra, dirigida por el invicto caudillo y héroe inmortal Juan Bravo, hizo muchos gloriosos estragos, y el mismo Carlos I afirma que no hubiera sufrido el tanto daño, si entonces se hubiera encontrado aquí el insigne D. Diego de Ribera.

Vuelto á esta ciudad y habiendo visto que el templo catedral, situado en la plaza del Alcázar, había sufrido destrozos irreparables, apoyó el pensamiento del Cabildo comprando para levantar otro, el convento de Santa Clara.

Surgiendo dificultades, porque los dueños de las casas colindantes ponían resistencia para la venta de éstas, obtuvo del Emperador su real provisión para dicho enagenamiento.

El 24 de Mayo, víspera de la Ascensión, salió la letanía de la iglesia de San Miguel y llegando al sitio donde ahora están las puertas del perdón, el Obispo, el Cabildo, el Clero y el pueblo hicieron oración de rodillas y habiéndose levantado, tomó el Obispo un azadón y cabó la tierra tres veces, dando así principio la obra de la Catedral.

El 8 de Junio dijo el Obispo misa en este sitio, al aire libre, bajo un dosel preparado al efecto y bendijo la primera piedra, bajo la cual se puso una medalla de plata con las armas del Emperador y del Obispo.

D. Diego de Ribera en el año 1532 unió la renta del Hospital del Cabildo Catedral al Hospital de niños expósitos, reteniendo el nombre de Refitolería, de donde viene el de esta calle de Segovia, por llamarse Refitorio aquella institución, en que daba el Cabildo de comer á los pobres.

Este obispo estuvo en la entrega del Delfín y el Duque de Orleans detenidos por la libertad de su padre Francisco I de Francia, en el castillo de Pedraza.

Libertad que se efectuó, mediante la renuncia hecha por Francisco á Flandes y el Artois, el reconocimiento de la independencia de Génova, la restitución del ducado de Milán á Francisco Esforcia, Florencia á Alejandro de Medicis y la entrega de dos millones de escudos de oro, según lo estipulado en el tratado de las damas para el rescate de los príncipes franceses.

La importancia de este obispo se desprende de haber sido el destinado para los asuntos diplomáticos más difíciles del Reino, y el que consagró obispo á Adriano Florencio Royers, más tarde Papa, con el nombre de Adriano VI.

ZENITRAM.

ASAMBLEA
DE LOS
Colegios Médicos de España

Cuarta sesión (celebrada el día 3 de Febrero de 1900 de nueve á once de la noche.)

Presidencia del Excmo. Sr. D. Julián Calleja.

Continuó la discusión del Tema 10.° Reglamentación del servicio forense. Hicieron uso de la palabra los señores Balbuena, Castillo Tapia, Paradela, pidiendo que se ruegue al Gobierno que se rumunere el servicio de los forenses de fondos carcelarios y Castillo Tapia que propuso se reunieran los médicos forenses mañana para presentar una proposición acerca de este asunto; el señor Fernández Sanz ruega que se añadan los médicos titulares á dicha reunión y así se acuerda, aplazando la discusión del tema para la sesión de mañana.

Tema 11.° Modificación de la ley tributativa de la clase médica. Dado el informe de la ponencia por el señor García Ovejero y después de algunas aclaraciones del mismo señor, tomaron parte en la discusión del informe los señores Fernando Sanz, Calleja, Martín Rodrigo, Balbuena que propuso un prorrateo entre todos los médicos de las provincias de España. López Nuñez que propuso se gestionara una bonificación del Estado fundándose en que adelanta el médico toda la contribución del año, Gomar, Barroso, Alexandre que propuso que se abonara á las Cajas de los Colegios la bonificación relativa á la cobranza que hace y que para repartir el déficit se contara con las bases apropiadas, Simón Nieto, Orques y Azuar y se aprobó dicho informe por unanimidad con la adición de reclamar la bonificación pedida por el señor López Nuñez.

Tema 12.° Bases para establecer relaciones constantes entre los Colegios Médicos. El señor Acha lee el informe de la ponencia, la cual se compone de 10 bases. El señor Calleja cree que se debe aceptar por deber el que la Junta de Madrid sea gestora de lo que deseen las Juntas de provincias: que una Junta de provincia se incorpore á la de Madrid en asuntos que interese á la primera; que cuando varias Juntas deseen una reunión general que se verifique, y que se celebren Asambleas anuales ó bianuales en distintas provincias. También propuso que haya Asambleas ordinarias y extraordinarias. El señor Gomar aboga puedan emitir su voto por escrito. Se volvieron á leer las bases de la ponencia y se aprobaron la 1.ª, la 5.ª, la 7.ª, la 8.ª y 10.ª por unanimidad.

Mañana se celebrará sesión á las diez y media para terminar la discusión de los temas y después la sesión de clausura, en la cual se nombrará una Comisión para gestionar los acuerdos de la Asamblea.

Quinta sesión (celebrada el día 4), Presidencia del Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, D. Francisco de Cortejarena y del Excmo. Sr. D. Julián Calleja.

Tema 13. Medios que se estimen más adecuados para que los huérfanos de los médicos adquieran la instrucción y educación necesaria para llenar los fines sociales ulteriores. El señor Barroso, que propuso este tema, hace uso de la palabra defendiéndole y proponiendo que la Comisión gestora estudie los medios conducentes al objeto generoso que tiene dicho tema.

El señor Cervera pide que la Asamblea recomiende á los Colegios á que consignen alguna cantidad en los presupuestos para atenciones de los huérfanos y se apruebe por unanimidad el Tema con la adición propuesta por el señor Cervera.

Tema 14. Supresión del reconocimiento de quintos ante los ayuntamientos. Defiende la necesidad de la supresión el señor Castillo Tapia. El señor González del Castillo opina en sentido contrario, lo propio que el señor Santos. El señor Calleja aboga por que solo se pidiera al señor Ministro que se garantizara la paz y la tranquilidad en los médicos de partido. El señor Irauz hizo manifestaciones acerca de los bienes que puede reportar en este aserto la colegiación obligatoria. Tras algunas aclaraciones del señor Calleja se aprobó por unanimidad lo propuesto por este señor.

Tema 7.° Reglamentación interior de los Colegios Médicos libremente establecida en cada uno según sus necesidades, pero bajo la base de que se formen secciones de distrito para hacer más eficaces las medidas que sean acordadas en bien de toda la clase.

El señor Alemany leyó el informe de la ponencia. Los señores Calleja é Iranzo hicieron uso de la palabra y fué aprobado el informe por unanimidad.

Tema 10.° Reglamentación del servicio forense. Los señores Paradela y Ballesteros se ocuparon de este tema y se aprobó por unanimidad á propuesta del señor Paradela. Impetrar del señor Ministro de Gracia y Justicia que organice, reglamente y dote convenientemente el servicio médico-forense sin alteración de las leyes ni sacrificio alguno para el Tesoro público.

El señor Alemany rogó en nombre de sus compañeros de provincia, que en la futura ley de Sanidad se establezca la administración Sanitaria bajo la base de los Subdelegados de Medicina reconociéndoles los derechos adquiridos.

El Secretario,
JOSÉ CODINA CASTELLÓN.

LA PROVINCIA

Montejo de la Vega de la Serrezuela.—Villaverde de Montejo.

Los vecinos de Montejo han tenido dos días buenos (no porque se haya casado nadie) si no que á cada santo le llega su día, y llegó el de San Blás, y héte al pueblo más alegre que unas castañuelas.

La gente moza, con la cara peculiar de los días de fiesta, baila que se las pela al son de la indispensable dulzaina: los chiquillos no cesan de ir y venir á los improvisados puestos de dulces que sólo al verlos tan pintaditos, se les vuelve la boca agua, y el uno compra un gallito que hace sus delicias, y primero le chupa el pico, después un ala, y acaba por no dejarle ni rastro de pluma: otro lleva el cilíndrico caramelo casi tan largo como su diminuta persona y que no hace más que pasar suavemente la lengua por él para no exterminarle tan pronto, y alguno que otro que no tiene para comprar nada no se aparta de allí aunque no coma hasta el otro día; pero el vendedor lo nota, y viendo que no puede sacarles dinero por las más sencillas razones, da algunas bolitas que tiene allí en figura de almendras acabadas de sacar de los tintes más bonitos de las anilinas.

Los forasteros y los que la función la aceptan solamente por comer mejor, pasan de un lado á otro con sendos cuartos de asado y jarros de regular tamaño con figuras de colores colmados del clásico ribera.

La animación este año ha sido grande, y aunque la función se ha reducido á una misa extraordinaria y el baile antes dicho, han acudido infinidad de forasteros especialmente de Fuentelcésped, Milagros, Villaverde y Valdevacas, contribuyendo de este modo á la mayor alegría y dándose la nota simpática de ver hermanados unos pueblos con otros. Hoy que todo está en calma; que como dijo el poeta «todo está igual» *parece que fué hace tres días*, me despido del pueblo no sin antes mostrarme agradecido por su amabilidad y deferencia á D Butilio del Cura y á su esposa Doña Patrocinio Bergón.

—En Villaverde, siguiendo la tradición, las *Aguedas* han querido celebrar su día, y aunque éste estaba desapacible, lo hubieran conseguido á no ser por un caso imprevisto que vino á echar por tierra sus planes y su mando mensagero.

De madrugada, sin arredralas el frío, nos dejaron oir una música tan «armoniosa como sonora» compuesta de algunas latas y otros instrumentos por el estilo, acompañados de cantares alusivos á su fiesta, y después en medio del mayor regocijo marcharon á colocar un arco de ramage á la puerta de la iglesia en honor á Santa Agueda.

La cosa iba á pedir de boca; pero he aquí que se presenta el alcalde D. Cecilio Antón, *el Pinche*, apodo por el cual es más conocido y las dice que á cada una las impone una peseta de multa, que tienen que llevar la mitad en *dinero* y la otra mitad en papel, y esto dió al traste con lo pensado por las pobres mujeres. ¡Caramba y que cosas le disgustan al señor alcalde de Villaverde el que las mujeres se diviertan! ¡Qué cosas le parecen mal! En cambio á un pobre vendedor ambulante de sardinas, le hace dar dos libras de dicha mercancia si quería dar vuelta al pueblo para expenderlas: se las come tranquilamente con otro par de ellos, y eso está bien hecho: y le parece bien expender el tabaco sin tener estanco: y le parece bien suprimir los actos religiosos, como ha sucedido con la Hermandad de la Vera-Cruz, yendo de casa en casa con una osadía sin límites recogiendo firmas diciendo que es para implantar economías en la Hermandad, y luego llamarse á engaño los vecinos creyentes porque resulta que es que dejan de pertenecer desde el día que firman... Vamos, señor alcalde, dispénseme que le diga que comete usted muchas anomalías: ya que usted no sea hermano (como no lo es el juez facultativo ni el secretario) cosa que se ve mal en el pueblo puesto que son ustedes tan pocos, deje á los demás que quieran pertenecer: deje que se ofrezcan á Dios que al fin y al cabo Dios ha de juzgarnos á todos y no sea que cuando le llame para juzgarle á usted no le quede, como al gitano del cuento, más remedio que *no dir*.

EL CORRESPONSAL.

5 y 7 Febrero 1900.

Alrededor de la prensa.

CALENDARIOS POLÍTICOS

A la noticia de que las Cortes se cerrarán en breve, se agrega que después sobrevendrá la crisis

Los liberales esperan que, hallándose el gobierno muy quebrantado y quedando legalizada la situación económica, será el Sr. Sagasta el que recoja el poder.

Los gamacistas no creen posible una nueva situación liberal y entienden que el gobierno del Sr. Silvela tendrá que seguir hasta la mayor edad del Rey, época en la cual podrán ellos recoger la herencia.

Los ministeriales, por su parte, afirman que, después de cerradas las Cortes, seguirá gobernando el Sr. Silvela, procurándose entonces una reconstitución amplia del partido conservador, bajo la base de un cambio de carteras y de la provisión de varios cargos diplomáticos.

—El Gobierno parece decidido á llevar ahora á cabo la división en dos del Ministerio de Fomento: uno de Agricultura, Industria y Comercio y de Instrucción pública el otro.

UVAS FRESCAS

En pleno invierno se están vendiendo en Málaga, como en el verano, muchas cargas de uvas, al mismo precio casi que en la canícula.

Proceden dichas uvas de las que en Almería y en la provincia de Málaga se destinan á embarque.

ALARMA EN INGLATERRA

Los proyectos de aumento de barcos de guerra en Francia, de armamento en Italia y los importantes pedidos de carbón que están haciéndose por el gobierno ruso y el de la república francesa, preocupan la atención de Inglaterra, acreciendo los temores de graves complicaciones internacionales.

POR EL DESCANSO DOMINICAL

Los obreros empleados en las imprentas y periódicos de Madrid, han elevado una exposición á la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de descanso dominical, pidiendo que en éste se incluya á la prensa.

SUICIDIO DE UN SACERDOTE

De Sevilla dicen que un sacerdote llamado D. José Amador intentó poner fin á su vida cortándose el cuello con una navaja de afeitar, en la casa donde estaba de huésped.

Hállase en estado gravísimo.

RED TELEFONICA

Nos dicen de Zamora que el director de Telégrafos de la sección de esta capital, ha remitido informada favorablemente al Gobierno civil la instancia presentada por don Marcelino del Valle para el establecimiento de una red telefónica.

REELEGIDO

De Avila comunican que se ha vuelto á encargar de la Tesorería del Colegio de Abogados y por consiguiente del bastanteo de poderes, el letrado D. Esteban Paradinas.

ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES

El art. 17 de la ley de presupuestos autoriza al ministro de Hacienda á contratar por concurso en toda España las contribuciones territorial é industrial; los impuestos de carruajes, minas y cédulas con sus recargos, y cualquier otra contribución ó impuesto que se cree en lo sucesivo y se cobre por recibo talonario, así como el cobro de todo crédito de la Hacienda y los apremios, otorgando al contratista la investigación.

El plazo es de quince años.

Podrá el ministro *concertar* la recaudación ó investigación de las contribuciones territorial é industrial con los gremios ó Sindicatos de contribuyentes que afiancen sólidamente el cobro.

DIMISIÓN RETIRADA.—ACLARACIONES

El marqués de Lema ha retirado la dimisión que tenía presentada.

—El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica una Real orden aclarando varios extremos de la ley de reclutamiento que han dado recientemente lugar á dudas en su interpretación.

DESGRACIA MINERA

Comunican de Santander que en la mina «Camargo», de mineral de hierro, ha ocurrido una horrible desgracia.

A consecuencia de un desprendimiento de tierras quedaron sepultados entre los escombros muchos operarios de la citada mina.

Algunos de sus compañeros consiguieron, á fuerza de desesperados esfuerzos, sacar á todos los sepultados, excepto uno, que falleció á consecuencia de las heridas recibidas.

Han resultado heridos dos hombres y cuatro mujeres.

Los heridos fueron convenientemente asistidos.

CONTRA LOS INTRUSOS

La Dirección general de Sanidad ha dispuesto que los subdelegados de Medicina formulen las oportunas denuncias ante los Tribunales ordinarios y tomen severas medidas contra los intrusos en las profesiones médicas, y muy especialmente eviten las intrusiones que se vienen cometiendo en el ejercicio de dentistas.

FALLECIMIENTO Y SUICIDIO

Dicen de León que ha fallecido en Astorga el exalcalde de aquella localidad, D. Fabián Salvadores Crespo, caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III.

—Ayer intentó suicidarse en Astorga, disparándose un tiro de pistola en la sién derecha, el joven confitero D. Sebastián Ramos.

La bala le destrozó el parietal, dejándole en tan gravísimo estado, que hubo necesidad le administrarle los Santos Sacramentos.

El suicida se hallaba en la cama cuando atentó contra su vida.

Se ignoran las causas que indujeron al señor Ramos á tomar tan fatal resolución.

FABRICACIÓN DE MONEDA

La casa de la moneda de París ha fabricado en 1899 nada menos que 92.962.611 monedas de Francia y otros Estados, que representaban el valor de 140.323.037'99 francos.

PENALES Y CORREOS

Por el art. 30 se agrupan el servicio penitenciario y el de Correos, y se prescribe su reorganización sobre las bases siguientes:

A) Empleo de los penados en obras públicas.

B) Centralización de los penados en los talleres.

C) Destino de los talleres á fabricar objetos de uso de los penados.

D) Reorganización del personal de Correos sobre la base de ambulancias y administraciones regionales, revisión de expedientes, estafetas y Administraciones municipales, en combinación con los Municipios y sus agentes.

E) Reorganización del servicio de Telégrafos, pudiendo el Gobierno encargar de la transmisión á quien lo haga más barato, y con preferencia á los maestros y á las maestras.

Se autoriza también al Gobierno para realizar redcuciones orgánicas en los servicios de los departamentos ministeriales y sus dependencias centrales y provinciales, aunque se encuentran establecidos por leyes, siempre que las reformas produzcan economías de importancia con relación á los créditos concedidos.

FERROCARRIL RÁPIDO

La compañía ferrovaria del Norte de Francia acaba de poner en servicio un tren que

no habrá tenido precedente en ninguna línea de Europa.

Nos referimos al de París á Calais, que sale de la capital de Francia á las nueve y treinta de la mañana.

La locomotora, que es de un nuevo modelo, combinado para arrastrar estos trenes relámpagos, recorre 125 kilómetros por hora, y salva el trayecto de París á Calais en menos de tres horas, sin detención alguna. Es la verdadera representación de la velocidad ferroviaria.

La compañía sólo admite en este tren los viajeros que se dirigen desde París á Londres.

EL TABACO

En Valencia han celebrado los agricultores una reunión con el objeto de pedir que se conceda el libre cultivo del tabaco.

A PARÍS POR 25 FRANCOS

Para la próxima Exposición de París, se establecerá desde Hendaya un servicio de trenes económicos, costando el billete 25 francos ida y vuelta.

LA MAGISTRATURA

El art. 22 contiene detalles acerca de los créditos de Gracia y Justicia.

El 23 amortiza las vacantes de excedentes en la magistratura, permite al ministro trasladar á los magistrados sin sujeción á las reglas vigentes, eleva á la ley el real decreto de Febrero del 99 sobre magistrados y fiscales procedentes de Ultramar, y concede todas las vacantes que ocurran en la dirección de los Registros á los que pertenecían á igual dependencia del suprimido ministerio de Ultramar.

UN TESORO

Dicen de Burdeos que cinco trabajadores españoles que estaban cavando una viña en Santa Cruz del Monte, pueblo de la Gironda, encontraron enterrada á una profundidad de 50 centímetros una orza llena de monedas de oro con la efigie de Luis XVI, las cuales se repartieron, ocultándole al dueño del terreno el descubrimiento del tesoro.

Uno de ellos vino ayer á Burdeos, presentándose con las monedas en casa de un cambista, lo cual llamó la atención siendo detenido.

Registrado, se vió que llevaba encima 3.000 francos.

La policía busca á sus compañeros.

TIEMPO VIEJO

FEBRERO 11 DOMINGO

1446.—Se celebró cabildo para ceder al Príncipe D. Enrique IV la ermita de Nuestra Señora del Parral, con objeto de que el Marqués de Villena fundase un convento de monjes Jerónimos.

NOTICIAS

Clases de Francés

para las personas que deseen perfeccionarse en dicho idioma y quieran aprender á hablarle.

Informarán en la redacción de este periódico.

Se ha llevado á cabo, en medio del mayor orden, la reconcentración en esta capital de los reclutas del último reemplazo afectos á la Zona de de Segovia llamados á filas por reciente disposición.

La Guardia civil del puesto de San Ildefonso, comunica que, al presentarse en el pueblo de Tabanera con objeto de practicar las acostumbradas averiguaciones, con motivo del robo de una yegua en la noche del 6 al 7 del actual, el vecino del mismo Gorgonio Gómez, tuvo conocimiento de que en el pueblo de Palazuelos y en la misma noche desapareció otra yegua de seis cuartas de alzada, negra, cola cortada, y preñada, propiedad del vecino de Palazuelos Luciano Gómez Herrero.

Inmediatamente se dieron las oportunas órdenes para la busca y captura de los autores de los referidos robos, sin que hasta la fecha se tenga noticia de que hayan sido aprehendidos.

Han sido conducidos á la prevención y á disposición del señor Gobernador civil, cuatro *golfos* que se hallaban jugando á las cartas y blasfemando en el portal de una casa.

Hoy de doce á dos, interpretará la banda de la Academia de Artillería en la Plaza Mayor el siguiente programa:

Primera parte.

Villars, Pasodoble.—Allier.
Gloire aux femmes, Mazurka.—H. Strobl.
La belle meunieure, Polka.—H. J. Parés.

Segunda parte.

Moscou, Pasodoble.—Allier.
Les jolis yeux moirs, Mazurka.—Farhbach.
Polka des Pachas, Polka, Marche.—Allier.

Las Asociaciones católicas de Roma piensan solemnizar con especiales homenajes, el 90 cumpleaños de Su Santidad León XIII, que será el 2 del próximo Marzo.

Destinos.

Han sido nombrados para ocupar vacantes en iglesias de la provincia, los señores Sacerdotes siguientes: De Coadjutor en Sepúlveda, D. Eustaquio Arroyo; Ecónomo de Lastras de Cuéllar, por defunción del párroco, D. Victoriano Pardilla.

Los republicanos

Hoy á las ocho de la noche se reunirán los afiliados al partido republicano, en el Casino que éstos tienen en la Plaza Mayor, con objeto de conmemorar el 11 de Febrero.

Según nos manifiestan no hay banquete, teniendo en cuenta la aflictiva situación porque la nación atraviesa.

LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince años los medicamentos COSTANCI son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sifilítica. Para más detalles léese en 4.ª pag. *Milagrosos confitis ó inyección anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

Los pobres

Cerca de 400 pobres se agolpaban ayer á la puerta del Palacio episcopal para recibir la limosna de 5 céntimos que manda entregar S. I. todos los sábados.

Esto dá una idea, aunque pequeña, de la miseria que se oculta en Segovia.

Enfermo

Se encuentra enfermo de algún cuidado el joven don Martín Entero, hijo del secretario de este Ayuntamiento don Manuel; y otraniña, nieta del referido señor.

Deseamos, de todas veras, su pronto restablecimiento.

Dos hermanos con dos hermanas

En la iglesia de San Andrés, á las diez de la mañana se celebraron ayer los matrimonios de Isidoro Lucas Martín, sargento de la Guardia civil con María Ana Casta Martín, y el de Florencio Lucas Martín también sargento de la Guardia civil con María del Pilar Casta Martín.

Asistió numerosa concurrencia y por la noche hubo animado baile en el salón del Paular en donde había muchas muchachas bonitas.

El oficial segundo del cuerpo auxiliar de oficinas militares don Gumersindo Cimbrero López, ha cesado en la comisión que venía desempeñando en el Archivo general de Guerra, para continuar en el destino de plantilla que tiene asignado en el Gobierno militar de Figueras.

Sentencia

Por el Tribunal de derecho de esta audiencia, ha sido dictada con fecha de ayer, conde[n]ando á Felipe Martín, natural del Valle de Tabladillo, en causa por delito electoral, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 500 pesetas más al pago de las costas procesales.

Señalamiento para el día 12

Procesado por el delito de lesiones, Plácido Crespo, de Carbonero el Mayor, el cual será defendido por el señor Vega, siendo procurador, el señor Alvarez.

La verbena

El baile de máscaras que celebrará esta noche esta Sociedad empezará á las 8 de la noche por tener precisión de terminar á las 12 en punto de la noche.

El trancazo

Es grande el número de atacados de grippe ó trancazo en San Ildefonso y Valsaín.

También cunde la invasión por algunos pueblos de la provincia, siendo grande el número de atacados.

Hoy se inaugurará en la Casa de Vacas del Camino Nuevo, el tiro de pichón.

Habrá baile de tamboril, allí en las inmediaciones, frente al velódromo.

Una boda en La Granja

A las diez de la mañana de ayer contrageron matrimonio en la Iglesia de Santa María del Rosario, del Real Sitio de San Ildefonso, la hermosa Srta. Elena Aparicio, hija de nuestro querido amigo el ilustrado secretario de aquel Ayuntamiento D. Primo Aparicio, con el distinguido primer teniente de Sanidad militar D. Nemesio Agudo.

Llevaba la novia rico traje de seda negro, flor de azahar y velo blanco que realzaban su hermosura.

Vestía el novio el uniforme de primer teniente de Sanidad militar, ostentando las cruces de Isabel la Católica y del Mérito militar, ganadas en la Campaña de Cuba.

Fueron padrinos la señora Doña Guillerma Herrero, madre de la novia, y Don Higinio Arribas, diputado provincial por Santa María de Nieva, firmando el acta como testigos Don Baldomero Cabrera, administrador del Real Patrimonio, y Don Juan Velasco, alcalde de aquel Real Sitio.

Bendijo la feliz unión el cura párroco de la citada Iglesia, D. Carlos García Moreno.

Después de la ceremonia, novios é invitados se dirigieron en varios coches á esta Capital, sirviéndoseles en la planta baja del café de la Unión un espléndido almuerzo, en el que reinó la alegría propia de estos actos, pronunciándose al final oportunos brindis, todos inspirados en el mismo buen deseo de que disfruten los novios una luna de miel interminable.

Regresaron después los invitados á la Estación del ferrocarril, con objeto de despedir á los novios que salieron en un abonado para Madrid, y Valencia con objeto de pasar la luna de miel en estas poblaciones. Como viniera el tren retrasado se organizó un animado baile, ejecutando escogidas piezas, una banda de música que hasta allí fué con los invitados.

Entre las muchas personas que concurrieron al acto, recordamos, á más de los padres del novio Doña Isabel de Nicolás y Don Pedro Agudo, con sus hijos Tomasa y Emiliano; á Don Víctor Ebro, gobernador civil de la provincia, D. Baldomero Cabrera, administrador del Real Patrimonio; D. Juan Velasco, alcalde de San Ildefonso, y señora; D. Francisco González Heredero, alcalde de Santa María, primo del novio; D. Claudio Roldán, rico propietario y hermano del padrino; D. Eladio Ebrero y señora, tíos de la contrayente; Doña Dolores de Nicolás, con su hija Aibita Hernanz, tía y prima respectivamente del novio; Doña Ana Barrero, viuda de Pérez; la hermosa señorita Guadalupe Aguirre, prima del novio; Doña Dolores de Nicolás; D. Juan Gras, jardinero mayor de La Granja; D. Angel Llorente y señora; D. Antonio Fernández, conserge del Real Palacio; D. Santiago Páramo y señora; D. Antonio Fernández Espila; D. Santos Cabrero; Don Marcelino Bachiller; D. Segundo Rueda; D. Leandro García; Srta. Inés Rubio, con su hermano Luis; Doña Julia Escolar, viuda de Cabrero; Don Ambrosio María Martos, con su señora; D. Felipe Aparicio, hermano del novio; D. Antonio Armengol, médico de Valsaín, y otros cuyos nombres no recordamos.

Reciban nuestra más sincera enhorabuena los contrayentes, quienes han recibido muchos y muy valiosos regalos de sus numerosos amigos.

Deseamos á la feliz pareja, toda clase de venturas en su nuevo estado.

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

Los desposorios de Nuestra Señora con San José; San Colocero, obispo en Rávena; San Lázaro, obispo en Milán; San Castense, obispo en Capua; San Desiderio, obispo en Viena; San Lucio, obispo en Andrinópolis; los Santos mártires Saturnino, Dativo, Félix y Ampelio; la beata Juana de Valois; San Severiano, abad; San Jonás monje; los siete santos fundadores del orden de servitas llamados: Buenhijo, Amadeo, Bonajunta, Maneto, Sosteno, Vgon y Alejo; Santa Eufrosina, virgen, y la V. Luisa Malain: O. P.

CULTOS PARA HOY

Color morado. Dominica de Septuagésima, segunda clase, misa de la Dominica y conmemoración de los siete santos fundadores del Orden de los Selvitas, con dalmáticas y órgano sin Gloria, pero con Credo; la Epístola tomada de la primera carta de San Pablo á los de Corintio, capítulo 9 y 10; y el Santo Evangelio de San Mateo, capítulo 20.

En los PP. Misioneros ejercicio á las tres de la tarde; en la Trinidad ejercicio mensual á las tres y media; en las Siervas á la misma hora ejercicio del segundo domingo y en las Hermanitas de los Pobres Exposición, etc., á la misma hora.

ULTIMA HORA

Madrid 10

Desde primera hora, la afluencia de diputados esta tarde en los pasillos y salón de Conferencias del Congreso era más numerosa que de ordinario, discutiéndose con calor los incidentes y votación ocurridos en la sesión de anoche.

Los diputados ministeriales que votaron la enmienda del señor Domínguez Pascual, no se explicaban satisfactoriamente la abstención de los Sres. Burgos, Orellana y Prado Palacios, firmantes de dicha enmienda.

Y no sólo se extrañaban de estas abstenciones, sino de otras varias de diputados ministeriales comprometidos á votar la enmienda, censurando la conducta del marqués de las Cuevas, que fué el último que votó en pró del Gobierno, cuando momentos antes parecía dispuesto en favor de la enmienda.

Los amigos incondicionales de la situación se mostraban en cambio muy confiados en que la votación que obtendrían esta tarde, borraría por completo el mal efecto del empate de la de anoche.

* * *

El Sr. Silvela ha despachado con su majestad, firmándose el indulto del soldado Guillermo.

Según las referencias que él mismo comunicó á los periodistas, ocupándose de la votación recaída ayer con motivo de la enmienda del Sr. Domínguez Pascual, no se trataba en ella de ningún asunto político, y sí sólo de la toma en consideración de la misma, pues la votación definitiva del proyecto vendría después, y el Gobierno tendría mayoría.

A este propósito recordó el señor Silvela que cuando fué ministro el señor Concha Castañeda en época del señor Cánovas, fué derrotado en el Parlamento por medio de una enmienda, obteniendo las minorías cinco votos sobre las mayorías; y, sin embargo, como no se trataba de una cuestión política (caso igual al de ahora) no creyó necesario dimitir.

La conducta de las minorías no me sugiere queja alguna. Están ejercitando su derecho, así como yo tengo el de apelar á la fuerza de las mayorías, estando como estoy obligado á sacar adelante mis proyectos, que representan la legalización económica.

En cuanto á la conducta observada ayer por el Sr. García Alix como presidente de la Cámara, juzgo que se ha ajustado á las reglas que siempre se han observado en el Congreso. Ha sido elegido por la mayoría, y justo es que vote con ella.

Terminó diciendo que se hallaba en un puesto de honor que es imposible abandonar, mientras por lo menos no se legalice la situación económica.

En cuanto al debate sobre el catalanismo, dijo que si los diputados por dicha región insistían en seguirle, él no estaba dispuesto á ocuparse largo tiempo del asunto.

* * *

Hoy se ha reunido la comisión de presupuestos del Senado, para comenzar el examen del proyecto de utilidades.

El debate sobre el proyecto de ley relativo al catastro, no comenzará en la alta Cámara, hasta el lunes.

La totalidad será impugnada por los señores Portuendo, Garzón y conde de la Encina.

* * *

A las siete de la noche se produjo gran alarma en la calle de la Magdalena.

Esta fué producida porque de un carro cargado de cajas con cápsulas que había salido del cuartel de la Guardia civil se cayeron varias de aquéllas, que al ser aplastadas por las ruedas del vehículo produjeron las detonaciones consiguientes.

Los transeuntes comenzaron á correr sin darse cuenta de lo ocurrido y se cerraron varios establecimientos, rompiéndose los cristales de algunos escaparates.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

* * *

BOLSA

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde:

4 por 100 interior contado, 69,45.—Idem fin de mes, 69,50.—Idem próximo, 00,00.—Exterior contado, 00,00.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 77,55.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 81,90.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 68.35.—Banco de España, 504,00.—Tabacos, 421,00.—Obligaciones de Aduanas, 101,90.—Obligaciones de Filipinas, 86,75.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 140,00.—Francos, 28,80.—Libras, 32,14.

MENCHETA.

ANUNCIOS

Mercados.

Segovia.

El estado de los campos es satisfactorio.

Según cartas recibidas de nuestros corresponsales, los mercados de esta provincia no han tenido gran importancia en la semana que finaliza, si bien se han reaccionado algún tanto las ventas porque existen sobradas esperanzas de mejores precios.

En Segovia varían poco de un día para otro y ateniéndonos al precio oficial y al de la plaza, podemos decir que el trigo sigue en sus 11'50 y 11'75 pesetas fanega; centeno, á 8'25; cebada, á 7 y 7'25; algarrobas, á 9; avena, á 4'75 y 5; judías, á 18 y 25 pesetas fanega.

Los garbanzos como hay varias clases fluctúan los precios entre 15, 20, 30, 35 y 45 pesetas fanega.

En harinas hay buenos precios.

Sepúlveda.

Nota de los precios medios de consumos en el mercado celebrado en este día:

Trigo, 10'75 pesetas fanega; cebada, 6'75; centeno, 8'85; morcajo, 9; Yeros, 9'25; algarrobas, 8'75; garbanzos, 22'50.

Vaca, 1'50 pesetas kilo; carnero, 1'15 ídem; tocino fresco, 1'34 ídem; ídem salado, 1'80 ídem; aceite, 1'10 litro.

El mercado poco concurrido. El temporal frío y lluvioso. Los precios han venido á ser los mismos poco más ó menos que en la semana anterior.

Sepúlveda 8 de Febrero de 1900.—*P. del Castillo.*

Fuentepelayo.

He aquí los precios que rigieron en el mercado de ayer:

Trigo, de 44 á 45 reales fanega; centeno, de 31 á 32; cebada, á 25; algarrobas, de 34 á 35; avena, á 20.

Garbanzos superiores, á 110 reales fanega; regulares, á 100; medianos, á 85.

Patatas, á 6 reales arroba.

Fuentepelayo 8 de Febrero de 1900.—*Braña.*

Valladolid

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 100 fanegas de trigo, de 46'50 á 47 reales las 94 libras.

En los del Canal ha sido de 400 fanegas de trigo, á 46 1[2 y 47 reales las 94 libras.

Centeno, de 32'50 á 33.

Harinas.—Se cotizan: Harina extra 17 rs. arroba; de primera 17, T. P. 16'50; de segunda, 15'50, de tercera, 14, con saco sobre vagón en la estación de Valladolid; tercerilla 9.

Medina del Campo.

En el mercado celebrado hoy entraron 200 fanegas de trigo, de 45 1[2 á 3[4 reales fanega.

Centeno, á 32 1[2 y 33 reales fanega; cebada, á 29 y 30.

Tendencia del mercado, firme.

Temporal de lluvias y frío.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

Horas de trenes de viajeros.

TRENES ASCENDENTES

Número de los trenes.	Clases.	Llegada á Segovia.	Salida á Madrid.
14 diario	Correo, 1.ª y 2.ª	4,49 mañana	5,04 mañana
16 diario	orreo, 1.ª y 2.ª	3,36 tarde	3,44 tarde
22 diario	Mixto, 1., 2.ª y 3.ª	3,32 mañana	3,42 mañana
1102 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,54 »	12,30 tarde
26 diario	Idem 1ª. 2 y 3.	»	7,30 mañana
1002 diario.	Tercera á Villalba	»	4,15 tarde.

TRENES DESCENDENTES

Número de los trenes.	Clases.	Llegada á Segovia.	Salida á Medina.
Internacional, Jueves y Domingos núm. 7.	Sudexpres, 1.ª de lujo	7,19 tarde	7,27 tarde
11 diario	correo, 1. y 2.ª.	10,01 noche	10,09 noche
27 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,32 mañana	11,55 mañana
29 diario	Mixto íd.	8,55 noche.	9,25 noche

DESPACHO DE MERCANCÍAS

Puntos	Gran velocidad.	Pequeña velocidad.
Estación.	Diario de 8 mañana á 7 tarde.	Días laborables de 7 mañana á 5 tard
Central de los Ferrocarriles, Plaza Mayor, 7.	» de 10 mañana á 4 tarde. Dias festivos 10 á 12 mañana.	Días festivos hasta las 12 de la tarde

COCHES CORREOS DE LA PROVINCIA

Destino.	Administración en Segovia	Salida.	Llegada.
Para Turégano, Sepúlveda y Riaza. .	Plaza Mayor.	11 y 1[2 noche.	2 tarde.
» Navalmanzano y Cuéllar. . .	Cabritería, 5.	7 y 1[2 mañana.	2 tarde.
» Velilla y Pedraza	San Francisco, 16.	7 y 1[2 mañana.	2 tarde.
» San Ildefonso. (coche) . . .	Estación del Ferrocarril	11 y 1[2 mañana.	2 tarde.

CORRESPONDENCIA PÚBLICA

Apartado 7 1[2 á 8 de la mañana; lista y certificad ordinarios, de 10 á 1 de la tarde; certificados impresos, de 10 á 1 de la tarde. Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 1 de la tarde; correspondencia oficial, hasta las dos y media de la tarde.

Impresos de todas clases y muestras, no se depositarán en los buzones se entregará en mano en la Administración desde las 10 hasta las 12 de la mañana.

Los buzones de los estancos se recogerán á la 1 y 1[2 de la tarde y á las 7 y 1[2 de la noche

Ultima recogida en la Central á las 8 de la noche.